

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 5636

Ref. Expediente N° NC2019/0010129

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 18 de septiembre de 2019 con el N° NC2019/0010129, por VITRO, S.A.B. DE C.V., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “MECANISMO SACADOR PARA MAQUINAS FORMADORAS DE ARTÍCULOS DE VIDRIO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/MX2017/000089 del 2 de agosto de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 883 el 17 de enero de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 15455 del 30 de septiembre de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante presentó junto a la respuesta radicada el 24 de diciembre de 2021 nuevas reivindicaciones 1 a 7 que reemplazan las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un mecanismo sacador para maquinas formadoras de artículos de vidrio, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, JPS55158142, en un segundo eje giratorio acoplado en el segundo extremo de la estructura de soporte y ubicado horizontalmente entre la pared delantera y pared trasera de dicha estructura de soporte, dicho segundo eje siendo espaciado paralelamente de dicho primer eje, un extremo de dicho segundo eje giratorio siendo acoplado en relación directa con la cabeza sacadora; además, en segundos medios de leva acoplados a dicho segundo eje giratorio; y, medios de articulación conectando de forma pivotante dichos primeros medios de leva de dicho primer eje fijo y dichos segundos medios de leva de dicho segundo eje giratorio; donde los primeros medios de leva son una primera leva frontal y una segunda leva trasera, dichas levas siendo ubicadas excéntricamente con



Resolución N° 5636

Ref. Expediente N° NC2019/0010129

relación al primer eje fijo en una relación una detrás de otra; y, los segundos medios de leva son una tercera leva frontal y una cuarta leva trasera, dichas tercera leva frontal y una cuarta leva trasera siendo ubicadas excéntricamente con relación al segundo eje giratorio en una relación una detrás de otra.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello se evidencia el efecto donde se disminuye el desgaste asociado y evita desajustes prematuros en dicho mecanismo de traslación y rotación de la cabeza sacadora que podrían ocasionar sobresaltos o sacudones que afectan la precisión y uniformidad del movimiento, el cual reduce el número de intervenciones de mantenimiento por reemplazo.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 7 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “MECANISMO COMPACTO SACADOR DE ARTICULOS PARA MÁQUINAS FORMADORAS DE ARTÍCULOS DE VIDRIO QUE COMPRENDE UN BRAZO OSCILANTE ACOPLADO EN UN EXTREMO A UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE A TRAVÉS DE UN EJE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“MECANISMO COMPACTO SACADOR DE ARTICULOS PARA MÁQUINAS FORMADORAS DE ARTÍCULOS DE VIDRIO QUE COMPRENDE UN BRAZO OSCILANTE ACOPLADO EN UN EXTREMO A UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE A TRAVÉS DE UN EJE”

Clasificación IPC: C03B 9/447.

Reivindicación(es): 1 a 7 incluidas en el radicado bajo el No. NC2019/0010129, el 24 de diciembre de 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1

Titular(es): VITRO, S.A.B. DE C.V.

Dirección(es): KERAMOS 225 PONIENTE, COL. DEL PRADO, MONTERREY 64410 NUEVO LEON, MEXICO.

Inventor(es): Víctor TIJERINA RAMOS y Luis Martín HERNÁNDEZ CHAVEZ.

Prioridad(es) N°: 23/03/2017, AR (ARGENTINA), 20170100724.

Resolución N° 5636

Ref. Expediente N° NC2019/0010129

Solicitud internacional N°: PCT/MX2017/000089 **Fecha:** 2 de agosto de 2017.

Vigente desde: 2 de agosto de 2017 **Hasta:** 2 de agosto de 2037.

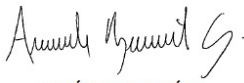
ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a VITRO, S.A.B. DE C.V. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 14 de febrero de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2022.02.14
17:00:43 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1.- Un mecanismo sacador (10) para maquinas formadoras de artículos de vidrio del tipo que comprende:

una estructura de soporte (12);

medios de impulsión acoplados en la estructura de soporte (12);

un brazo oscilante (16) que tiene un primer extremo y un segundo extremo, dicho brazo oscilante (16) siendo acoplado en un primer extremo, en forma pivotante, con los medios de impulsión, dichos medios de impulsión siendo capaces de mover dicho brazo oscilante (16) con un movimiento angular entre una primera posición y una segunda posición; y,

una cabeza sacadora (18) siendo acoplada en el segundo extremo del brazo oscilante (16), el cual se mueve en una relación dependiente con el movimiento oscilatorio de dicho brazo oscilante (16), en donde el brazo oscilante comprende:

un alojamiento hueco (22), que tiene una pared frontal (22A) y una pared trasera (22B);

un primer eje fijo acoplado internamente en el primer extremo de la estructura de soporte (12), el cual está ubicado horizontalmente entre la pared frontal (22A) y pared trasera (22B) de dicha estructura de soporte (12), un primer extremo del eje fijo siendo proyectado fuera del alojamiento (22) para ser acoplado a la estructura soporte (12);

primeros medios de leva (26, 28) acoplados a dicho primer eje fijo;

un segundo eje giratorio acoplado en el segundo extremo de la estructura de soporte (12) y ubicado horizontalmente entre la pared delantera (22A) y pared trasera (22B) de dicha estructura de soporte (12), dicho segundo eje siendo espaciado paralelamente de dicho primer eje, un extremo de dicho segundo eje giratorio siendo acoplado en relación directa con la cabeza sacadora (18);

segundos medios de leva (26, 28) acoplados a dicho segundo eje giratorio; y,

medios de articulación conectando pivotadamente dichos primeros medios de leva (26, 28) de dicho primer eje fijo y dichos segundos medios de leva (26, 28) de dicho segundo eje giratorio, de tal manera que, mediante el movimiento de los medios de impulsión, el alojamiento hueco (22) sea impulsado para que gire libremente en su primer extremo, sobre el primer eje fijo y, el segundo eje giratorio, a través de los medios de articulación, se mueva con un movimiento de translación angular entre dicha primera posición y dicha segunda posición y viceversa; en donde:

los primeros medios de leva (26, 28) son una primera leva frontal (26) y una segunda leva trasera (28), dichas levas (26, 28) siendo ubicadas excéntricamente con relación al primer eje fijo en una relación una detrás de otra; y,

los segundos medios de leva (26, 28) son una tercera leva frontal (26) y una cuarta leva trasera (28), dichas tercera leva frontal (26) y una cuarta leva trasera (28) siendo

Resolución N° 5636

Ref. Expediente N° NC2019/0010129

ubicadas excéntricamente con relación al segundo eje giratorio en una relación una detrás de otra;

en donde dichos medios de articulación son acoplados respectivamente con la primera leva frontal (26) del primer eje fijo y la tercera leva frontal (26) del segundo eje giratorio, y, con la segunda leva trasera (28) del primer eje fijo y la cuarta leva trasera (28) del segundo eje giratorio.

2.- El mecanismo sacador (10) para maquinas formadoras de artículos de vidrio de conformidad con la reivindicación 1, en donde el alojamiento hueco (22) además incluye:

un cuerpo cilíndrico (50) que tiene un primer extremo y un segundo extremo;

una cubierta de soporte (52) con una abertura central (44A) formada en el primer extremo del cuerpo cilíndrico (50), dicha cubierta (52) siendo fijada en la pared trasera (22B) de dicho alojamiento (22), dicho cuerpo cilíndrico (50) y cubierta de soporte (52) siendo acopladas para rotar sobre dicho primer eje fijo; y,

un engrane (56) acoplado fijamente al cuerpo cilíndrico (50), dicho engrane (56) siendo conectado con los medios de impulsión para hacer girar dicho alojamiento (22) sobre dicho primer eje fijo.

3.- El mecanismo sacador (10) para maquinas formadoras de artículos de vidrio de conformidad con la reivindicación 1, en donde la primera leva frontal (26) y la segunda leva trasera (28) son colocadas con un desfase angular de 45° en una relación una con respecto a la otra.

4.- El mecanismo sacador (10) para maquinas formadoras de artículos de vidrio de conformidad con la reivindicación 1, en donde la tercera leva frontal (26) y la cuarta leva trasera (28) son colocadas con un desfase angular de 45°, en una relación una con respecto a la otra.

5.- El mecanismo sacador (10) para maquinas formadoras de artículos de vidrio de conformidad con la reivindicación 1, en donde los primeros medios de leva (26, 28) y los segundos medios de leva (26, 28) son levas circulares.

6.- El mecanismo sacador (10) de conformidad con la reivindicación 1, en donde los medios de impulsión comprenden:

un tornillo sinfín (58) ubicado en la estructura de soporte (12), dicho tornillo sinfín (58) siendo ubicado para rotar libremente sobre la estructura de soporte (12);

una flecha rotatoria (30) que tiene un primer extremo y un segundo extremo, el sinfín (58) siendo conectado fijamente al primer extremo de la flecha rotatoria (30), dicha flecha (30) siendo colocada en la estructura de soporte (12) para girar sobre su propio eje con un movimiento rotacional hacía la izquierda o hacía la derecha; y,

un motor (14) conectado en el segundo extremo de la flecha (30) para proveer un movimiento rotacional simultáneo a la flecha (30) y sinfín (58).

7.- El mecanismo sacador (10) de conformidad con la reivindicación 6, en donde el sinfín (58) es del tipo de doble envolvente.

